



Disolución de sociedad

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia del administrador o liquidador.
- Escritura de constitución de la sociedad y demás escrituras que afecten a su situación actual.
- Acta de titularidad real de la sociedad.
- Certificado de acuerdo de Junta General que apruebe la disolución, firmado por el administrador.
- CIF de la sociedad.
- En caso de disolución y liquidación simultánea, balance final de liquidación aprobado por la Junta.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF